INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 15/18 - "SERVICIO DE CONSULTORIA DESTINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONOMICA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 346.750

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintiuno (21) de agosto del año mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 15/18 - "SERVICIO DE CONSULTORIA DESTINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONOMICA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION" ID 346.750,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 281/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017 por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 911/2018 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 346.750; y
- En fecha 25 de mayo de 2018 el llamado ID 346.750 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 1 en fecha 01 de junio de 2018 y Adenda 2 en fecha 08 de junio de 2018

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- MCS GRUPO CONSULTOR
- CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA
- AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS ASOCIADOS (A.&C.E.ASOC.)

Abg. Gloria Nunez de Escobar, Directora de Adquisiciones
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Aquilio Benítez Albavi
Director

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lic. RAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

- GESTION EMPRESARIAL
- LUIS MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Que en fecha 12 de abril del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 15/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 08 de junio del año 2018.

En fecha 08 de junio del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 15/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 21 de junio del año 2018.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.	150.000.000
2	CANOPY S.A.	150.000.000

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la empresa **DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.,** expresa cuanto en relación a la oferta presentada por la firma CANOPY S.A.:

  - *El Sénior, apoyo I y apoyo II no presentan títulos en Master;*
  - *Los títulos profesionales no están autenticados.*

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal, en caso de corresponder.----------

3. METODOLOGÍA

La evaluación se efectuará en base a los criterios de **PRESUPUESTO FIJO** de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 Que

Abg. Gloria Ninfa de Escobar, Dirección de Adquisiciones

Lic. Julio Benítez Albavi
Director T.C.A.

UOC Nº 1 Dirección de Adquisiciones

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.----------

4. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal.----------

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.	CANOPY S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
5	Sobre 2 - Oferta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1502299	NO PRESENTA

4.1 VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	DELOITTE S.A.	CANOPY S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	- GUSTAVO HINZ - GUSTAVO SEGNANA -ELVIDIO GOMEZ	- ALFREDO AVALOS -CARMEN CACERES -JOSE ANDRES TEME
C.I. N°	-8075047 -00188915 -799532	-1499017 -402071 -1357309

Abg. Gloria Ximena Escobar DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benitez Alvarez Director - T.C.A. TERMINAL DE OMNIBUS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Contratación	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.		Variación Porcentual %	CANOPY S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-013	SERVICIO DE CONSULTORÍA DESTINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN.	150.000.000	1	0	150.000.000	150.000.000	0	150.000.000	150.000.000
						Total	**150.000.000**		**Total**	**150.000.000**

6. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona cuanto sigue:

Abg. Gloria Benítez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Jorge Benítez Albayl DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. RAULIO FERREIRA Director General Administración y Finanzas

- **DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 32314 de fecha 07/06/18 con vencimiento en fecha 05/10/18, a ser aplicado para el SERVICIOS DE CONUSLTORIAS.

- **CANOPY S.A.:** Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 33097 de fecha 20/06/18 con vencimiento en fecha 18/10/2018, a ser aplicado para el SERVICIOS DE CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

Considerando que ambas empresas presentaron el certificado, el margen de preferencia nacional no fue aplicado.

7. SOLICITUD DE ACLARACIONES

A los Oferentes:

Por Nota N° 391/18 de fecha 06/07/18 y Nota N° 16/07/118, se solicitó a la firma **DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.,** la siguiente información:

- *Evidencia documentada: Se otorgará Diez (10) puntos, al Consultor Senior propuesto, por contar con trabajos de Asesorías o Consultoría o Contratos de trabajo (directo) ejecutado con el Estado Paraguayo, o Gobernaciones, o Municipalidades, como así también con organismos nacionales o internacionales, y del sector privado; relacionados a elaboración de Planes de Gestión, Estudios de Factibilidad, de Centros Comerciales, Financieros, Operativos, o Terminales de Transporte de Pasajeros, en los últimos Quince (15) años. (Máximo puntaje: Diez (10). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.*
- *Evidencia documentada : Se otorgará Un (1) punto, al Consultor Senior Propuesto, por cada año de experiencia, a partir de la fecha de su titulación del grado universitario que posea, en Alta Gerencia, o haber sido Miembro de Directorio de Empresas Públicas o Privadas, que operen en el sector comercial, financiero, operativos, y en terminales de transporte de pasajeros, en los últimos Quince (15) años. (Máximo puntaje: Quince (15). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.*
- *Evidencia documentada*: **Personal de Apoyo 1**: *contar con Diplomados, Post. Grados o Maestrías, en las carreras de Economía, Administración, Contabilidad, u otras carreras afines, y preferentemente con énfasis en: Alta Gerencia, Finanzas, Operaciones, Capacitación o similares.*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

Por Nota N° 390/18 de fecha 06/07/18, Nota N° 377/18 de fecha 29/06/18 y Nota N° 400/18 de fecha 16/07/18, se solicitó a la firma **CANOPY S.A.,** la siguiente información:

- *Evidencia documentada: Diplomados, Post. Grados o Maestrías, en las carreras de Economía, Administración, Contabilidad, u otras carreras afines, y preferentemente con énfasis en: Alta Gerencia, Finanzas, Operaciones, Capacitación o similares.*
- *Evidencia documentada: Se otorgará Diez (10) puntos, al Consultor Senior propuesto, por contar con trabajos de Asesorías o Consultoría o Contratos de trabajo (directo) ejecutado con el Estado Paraguayo, o Gobernaciones, o Municipalidades,*

Lic. Julio Benítez Aldavi
Director - T.C.A.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

como así también con organismos nacionales o internacionales, y del sector privado; relacionados a elaboración de Planes de Gestión, Estudios de Factibilidad, de Centros Comerciales, Financieros, Operativos, o Terminales de Transporte de Pasajeros, en los últimos Quince (15) años. (Máximo puntaje: Diez (10). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.

- *Evidencia documentada : Se otorgará Un (1) punto, al Consultor Senior Propuesto, por cada año de experiencia, a partir de la fecha de su titulación del grado universitario que posea, en Alta Gerencia, o haber sido Miembro de Directorio de Empresas Públicas o Privadas, que operen en el sector comercial, financiero, operativos, y en terminales de transporte de pasajeros, en los últimos Quince (15) años. (Máximo puntaje: Quince (15). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara años. (Máximo puntaje: Quince (15). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.*
- *Cronograma de Trabajo*
- *Experiencia del personal asignado - título de grado universitario - (copia autenticada, por escribanía)*

RESPUESTA: los documentos presentados serán analizados en el apartado correspondiente.

(*) En relación a la observación realizada en el acto de apertura de sobres, la firma ha remitido copia autenticada con el apostillado correspondiente de los documentos requeridos.

8. MATRIZ DE EVALUACION

Se analiza la formación académica y experiencia, mmetodología, enfoque técnico y plan de trabajo, conforme se observa a continuación:

MATRIZ DE EVALUACION		Puntajes máximos - PBC	DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.	CANOPY S.A.
ITEM	FACTORES		FACTORES PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	Calificación del Personal Coordinador			
1.1	Consultor Senior – **Coordinador** (1.1.1. + 1.1.2.)	45	45	45
1.1.1.	**Formación Académica (a+b)=**	20	20	20

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Julio Benitez Albayi Director T.O.A.

UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lic. RAULIO FERREIRA Director General Administración y Finanzas

a)	Se otorgará Diez (10) puntos, al Consultor Senior propuesto, por contar con título universitario, graduado preferentemente en las carreras de: Economía, Contabilidad, Administración u otras carreras afines. (Máximo puntaje: Diez (10).Este literal constituye un requisito excluyente. De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara, y será descalificado.	10	10	10
b)	Se otorgará Diez (10) puntos, al Consultor Senior propuesto, por contar con Diplomados, Post. Grados o Maestrías, en las carreras de Economía, Administración, Contabilidad, u otras carreras afines, y preferentemente con énfasis en: Alta Gerencia, Finanzas, Operaciones, Capacitación o similares. (Máximo puntaje: Diez (10). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.	10	10	10
1.1.2	**Experiencia del Consultor Senior – Coordinador. (a + b) =**	25	25	25
a)	Se otorgará Diez (10) puntos, al Consultor Senior propuesto, por contar con trabajos de Asesorías o Consultoría o Contratos de trabajo (directo) ejecutado con el Estado Paraguayo, o Gobernaciones, o Municipalidades, como así también con organismos nacionales o internacionales, y del sector privado; **relacionados a elaboración de Planes de Gestión, Estudios de Factibilidad, de Centros Comerciales, Financieros, Operativos, o Terminales de Transporte de Pasajeros**, en los últimos Quince (15) años. (Máximo puntaje: Diez (10). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.	10	10	10
b)	Se otorgará Un (1) punto, al Consultor Senior Propuesto, por cada año de experiencia, a partir de la fecha de su titulación del grado universitario que posea, en Alta Gerencia, o haber sido Miembro de Directorio de Empresas Públicas o Privadas, **que operen en el sector comercial, financiero, operativos, y en terminales de transporte de pasajeros**, en los últimos Quince (15) años. (Máximo puntaje: Quince (15). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.	15	15	15

Abg. Gloria Muñoz de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi Director U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. BRAULIO FERREIRA Director General de Administración y Finanzas

2	**Calificación del Personal de Apoyo.**			
2.1	**Consultores Senior - (Tres (3) Personales de Apoyo)**	**45**	**40**	**40**
2.1.1	Formación Académica de los Tres (3) Personales de Apoyo.(a + b) = (la ponderación y puntuación serán aplicadas a cada uno de los Tres (3) Personales de Apoyo propuestos.)	30	25	25
a)	Se otorgará Cinco (5) puntos, a cada Consultor Senior propuesto como Personal de Apoyo, por contar con título universitario, graduado preferentemente en las carreras de: Economía, Contabilidad, Administración u otras carreras afines. (Máximo puntaje: Cinco (5).Este literal constituye un requisito excluyente. De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara, y será descalificado.	15	15	15
b)	Se otorgará Cinco (5) puntos, a cada Consultor Senior propuesto como Personal de Apoyo, por contar con Diplomados, Post. Grados o Maestrías, en las carreras de Economía, Administración, Contabilidad, u otras carreras afines, y preferentemente con énfasis en: Alta Gerencia, Finanzas, Operaciones, Capacitación o similares. (Máximo puntaje: Cinco (5)De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.	15	10	10
2.1.2	**Experiencia de los Tres (3) Personales de Apoyo.(la ponderación y puntuación serán aplicadas a cada uno de los Tres (3) Personales de Apoyo propuestos.)**	15	15	15
a)	Se otorgará Cinco (5) puntos, a cada Consultor Senior propuesto como Personal de Apoyo, por contar con trabajos de Asesorías o Consultoría o Contratos de trabajo (directo) ejecutado con el Estado Paraguayo, o Gobernaciones, o Municipalidades, como así también con organismos nacionales o internacionales, y del sector privado; relacionados a elaboración de Planes de Gestión, Estudios de Factibilidad, de Centros Comerciales, Financieros, Operativos, o Terminales de Transporte de Pasajeros, en los últimos Diez (10) años. (Máximo puntaje: Cinco (5). De no presentar la documentación que avale lo solicitado en este literal, no puntuara.	15	15	15
3	**Propuesta Técnica: Metodología, Enfoque Técnico y Plan de Trabajo.**			

Abg. Gloria Nunez de Espinola
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

3.1	Calificación de la Metodología, Enfoque Técnico, y Propuesta de Plan de Trabajo: Máximo puntaje: Diez (10) puntos.	**10**	**6**	**10**
3.1.1	1. La Propuesta Técnica (Metodología-Plan de Trabajo y Cronograma) responde coherentemente a lo solicitado en los TDR y propone una Metodología apropiada, y presente propuestas adicionales, que dan valor agregado a los objetivos del Servicio	10		10
	2. La Propuesta Técnica (Metodología-Plan de Trabajo, y Cronograma), responde coherentemente a lo solicitado en los TDR y propone una metodología apropiada para lograr los objetivos del servicio.	6	6	
	3. La Propuesta Técnica (Metodología-Plan de Trabajo y Cronograma) responde moderadamente a lo solicitado en los TDR, con una metodología no muy clara y compleja para lograr los objetivos del servicio.	2		
TOTAL PUNTAJE		**100**	**91**	**95**

- En la relación a la Propuesta Técnica: Metodología, Enfoque Técnico y Plan de Trabajo, el área técnica mediante la firma del presente informe, informa que la firma **CANOPY S.A.**, responde coherentemente a lo solicitado en los TDR y propone una Metodología apropiada, y **presenta propuestas adicionales**, que dan valor agregado a los objetivos del Servicio, conforme se expresa a continuación:

  - *Recomendaciones sobre mitigación del impacto social y reconversión de actuales operadores comerciales*, lo cual es considerado un valor agregado a la metodología presentada, ello considerando la visión institucional de la Institución en lo referente a la prestación de servicios a la sociedad y el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente.

- En la relación a la Propuesta Técnica: Metodología, Enfoque Técnico y Plan de Trabajo, el área técnica mediante la firma del presente informe, informa que la firma **DELOITTE ASESORES & CONSULTORES S.A.**, responde coherentemente a lo solicitado en los TDR y propone una metodología apropiada para lograr los objetivos del servicio.

- En relación a las observaciones realizas en el acto de apertura de sobres se menciona cuanto sigue:

- *El Sénior, apoyo I y apoyo II no presentan títulos en Master.*
  Informe de Comité de Evaluación: en el punto 7 fue requerida la presentación de documentos, y los mismos fueron presentados y puntuados conforme al cuadro de matriz de evaluación.
- *Los títulos profesionales no están autenticados.*
  Informe de Comité de Evaluación: en el punto 7 fue requerida la autenticación de los documentos y los mismos fueron realizados.

Abg. Gloria Ximenez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Rolo Benítez Albaw
Director - T.O.A.
TERMINAL DE OMNIBUS

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones de la oferta con el puntaje más alto:

DOCUMENTOS FORMALES	CANOPY S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Breve relato de la trayectoria de la empresa donde haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando los respectivos contratos (Sobre Nº 1 – Oferta Técnica)	**CUMPLE**
Experiencia del personal asignado - Listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando título de grado universitario (copia autenticada, por escribanía), años de experiencia (se tendrá en cuenta a partir de la fecha de obtención del título universitario acompañado de currículo profesional). (Sobre Nº 1 – Oferta Técnica).	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación.	**PRESENTA**

Abg. Gloria Nuñez Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

c. Julio Benítez
Director - T.O.A.

Dar cumplimiento al factor 3 de la matriz de evaluación	**CUMPLE**

10. PUNTAJE MÍNIMO PARA LA ADJUDICACION

Que, el puntaje mínimo que deberá alcanzar el Consultor para la adjudicación será el de 70 (setenta) puntos.----------

11. CONCLUSIÓN

Por tanto, el Comité de de Evaluación recomienda: ----------

ADJUDICAR a la firma **CANOPY S.A.,** por haber alcanzado el puntaje de evaluación luego del análisis de las propuesta técnica en base a la metodología prevista en la Carta de Invitación del Llamado, concordante con el artículo 54° inciso d) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 96 del Decreto 21909/03 que reglamenta el citado cuerpo legal, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Contratación	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-002	SERVICIO DE CONSULTORÍA DESTINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN.	1	150.000.000	150.000.000
				Total	**150.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 150.000.000
Monto CDP: Gs. 150.000.000

Es nuestro informe. -

Directora de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Terminal de Omnibus de Asunción

Lic. [illegible] Benítez Albavi
M.A.

Director General de Administración y Finanzas

Lic. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas